

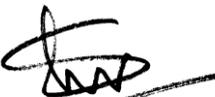


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 36

julio 16 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	5400123310002000004402	REPARACION DIRECTA	ANGARITA ANGARITA - MARIELA Y OTROS	MUNICIPIO DE OCAÑA	AUTO REQUIERE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR SOBRE LA DISTINCIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA, DESTINACIÓN Y USO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OCAÑA QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. NO. 270-69579 Y 270-41852, EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE OCAÑA- EL TÉRMINO PARA REMITIR LA INFORMACIÓN, DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA EN EL CORREO DE NOTIFICACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE OCAÑA	2	15/07/2021
2	5400123310002000004402	REPARACION DIRECTA	ANGARITA ANGARITA - MARIELA Y OTROS	MUNICIPIO DE OCAÑA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DEL DÍA TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) - SE AVOCA EL CONOCIMIENTO PARA CONTINUAR CONOCIENDO DE LA PRESENTE EJECUCIÓN DE SENTENCIA - DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE DIGITAL, A LA PROFESIONAL GRADO 12 DEL TRIBUNAL Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NORTE DE SANTANDER, PARA QUE BRINDE EL APOYO CORRESPONDIENTE EN LA VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	1	15/07/2021

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 16 de julio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 16 de julio de 2021 de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 pm)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria